

Señor

Presente. –

Con fecha siete de agosto de dos mil veintiséis se ha expedido la siguiente Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado de la FIEE - UNAC:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 107-2026-DUPFIEE. – Bellavista, 07 de agosto de 2026.- EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista, la solicitud de los Bachilleres **SOLIS ROBLES ROBERTO DAVID Y CONDORI MAMANI RENE TEODORO**, en el que solicitan nombramiento de Jurado Evaluador de Sustentación, fecha, hora y lugar de sustentación de la tesis titulada **“DISEÑO DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ASENTAMIENTO HUMANO KAWACHI, PACHACÚTEC, CALLAO 2023”** para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES**.

Vista, la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 620-2026-CEPG-UNAC** de fecha 23 de Abril de 2026, resuelve: **“1. DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis Titulada: **“DISEÑO DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ASENTAMIENTO HUMANO KAWACHI, PACHACÚTEC, CALLAO 2023”** para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES** al (la) Bachiller **CONDORI MAMANI RENE TEODORO**.

Vista, la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 621-2026-CEPG-UNAC** de fecha 23 de Abril de 2026, resuelve: **“1. DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis Titulada: **“DISEÑO DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ASENTAMIENTO HUMANO KAWACHI, PACHACÚTEC, CALLAO 2023”** para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES** al (la) Bachiller **SOLIS ROBLES ROBERTO DAVID**.

CONSIDERANDO:

De conformidad, con la **Resolución de Consejo Universitario N° 285-2024-CU**, de fecha 27 de noviembre del 2024, resuelve: **“1º APROBAR**, la modificación al **REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobado con la Resolución N°113-2023-CU, el mismo que formar parte integrante de la presente Resolución. **2º DEJAR SIN EFECTO** toda disposición emitida por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)”;

De conformidad, con el **Artículo Nº 151 - Procedimiento para obtener el diploma de grado académico de maestros o de doctor** de la modificación al **REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que establece: *“La vigencia de los estudios de los programas de posgrado (doctorados, maestrías y segunda especialidad) es de 5 (años); en este periodo el egresado debe graduarse mediante la sustentación de su tesis. Vencido dicho periodo, el egresado deberá llevar necesariamente un Ciclo Taller de Tesis organizado por la Escuela de posgrado para la obtención del Grado de Maestro, Doctor o título de segunda especialidad profesional...(sic)”*;

De conformidad, con la **Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU**, de fecha 27 de noviembre del 2024, resuelve: **“1º APROBAR**, la modificación al **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, actualizado por Resolución N° 099-2021-CU y modificado por Resoluciones N°s 150 y 284-2023-CU, el mismo que formar parte integrante de la presente Resolución. **2º DEJAR SIN EFECTO** toda disposición emitida por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)”;

.../// Continuación de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 107-2026-DUPFIEE con fecha 07 de agosto de 2026

De conformidad, con el **Artículo N° 25** - de la modificación al **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, establece que: *“El jurado revisor emitirá su informe de manera colegiada al director de la unidad que gestiona el programa (Unidad de Posgrado de la Facultad o Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado según corresponda) en un plazo máximo de quince (15) días calendario. Si en el plazo indicado el jurado no presenta su dictamen, se procederá a designar un nuevo jurado revisor en su totalidad o a sustituir a los miembros que no cumplieron...(sic)”*.

De conformidad, con el **Artículo N° 30** - de la modificación al **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, establece que: *“El director de la Unidad de Posgrado o Director de la Escuela de Posgrado, según corresponda el programa, emite resolución de nombramiento de jurado evaluador de sustentación, fecha, hora y lugar de sustentación. Debiendo el jurado estar integrado por cuatro (04) miembros que tienen como mínimo el mismo grado al que aspira el autor de la tesis y puede estar conformado por los cuatro miembros del jurado evaluador del proyecto o parte de él... (Sic)”*.

De conformidad, con el **Artículo N° 31** - de la modificación al **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, establece que: *“El Jurado evaluador de sustentación lo preside el profesor con mayor grado académico y de mayor categoría en la docencia... (sic)”*.

De conformidad, con la **Resolución de Comité Directivo N° 161-2023-CDUPFIEE** de fecha 25 de setiembre de 2023, se resuelve: **“1. ACEPTAR**, la propuesta para inscripción del tema de tesis titulada: **“DISEÑO DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ASENTAMIENTO HUMANO KAWACHI, PACHACÚTEC, CALLAO 2023”** de los bachilleres **SOLÍS ROBLES ROBERTO DAVID** y **CONDORI MAMANI RENÉ TEODORO** para optar el grado académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES**; **2. DESIGNAR**, como asesor del citado tema para el Desarrollo el Proyecto de Tesis al **Dr. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA.... (Sic)**;

Que, mediante **Resolución de Comité Directivo N° 229-2023-CDUPFIEE** de fecha 30 de noviembre de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, el **JURADO REVISOR DEL PROYECTO DE TESIS** titulado **“DISEÑO DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ASENTAMIENTO HUMANO KAWACHI, PACHACÚTEC, CALLAO 2023”** de los bachilleres **SOLÍS ROBLES ROBERTO DAVID** y **CONDORI MAMANI RENÉ TEODORO** para optar el grado académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES**; conformado por los siguientes docentes: **Dr. JACOB ASTOCONDOR VILLAR (fondo)** **Dr. FERNANDO MENDOZA APAZA (Fondo)**; **Dr. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS (forma)** **Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ, (Forma)** **2. DEMANDAR**, al interesado el cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 319-2022-R, de fecha 22 de abril de 2022, en que resuelve: **“APROBAR**, la **DIRECTIVA N° 004-2022-R “DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; **2. DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 1100- 2018-R de fecha 20 de diciembre de 2018, que aprueba la Directiva N° 013-2018-R, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución; **3. ESTABLECER**, que los miembros del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis tienen un plazo máximo de 15 días calendarios para emitir su Informe; en cumplimiento al Art. 108° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante **Resolución Directoral N° 088-2024-DUPFIEE**, de fecha 06 de noviembre de 2024, se resuelve: **“1. APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo, el **PROYECTO DE TESIS** titulado: **“DISEÑO DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ASENTAMIENTO HUMANO KAWACHI, PACHACÚTEC, CALLAO 2023”** de los bachilleres **SOLÍS ROBLES ROBERTO DAVID** y **CONDORI MAMANI RENÉ TEODORO** para optar el grado académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES**; de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao. **2. RATIFICAR**, como asesor del citado tema para el Desarrollo el Proyecto de Tesis al **Dr. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA**. **3. DEMANDAR**, al interesado el cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 319-2022-R, de fecha 22 de abril de 2022, en que resuelve: **“APROBAR**, la **DIRECTIVA N° 004-2022-R “DIRECTIVA PARA LA**

.../// Continuación de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 107-2026-DUPFIEE con fecha 07 de agosto de 2026

ELABORACIÓN DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. 2. DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 1100- 2018-R de fecha 20 de diciembre de 2018, que aprueba la Directiva N° 013-2018-R, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Que, mediante la Resolución de Comité Directivo N° 601-2025-DUPFIEE, de fecha 11 de diciembre de 2025, se resuelve: **“1. DESIGNAR, el JURADO REVISOR DE TESIS titulado “DISEÑO DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ASENTAMIENTO HUMANO KAWACHI, PACHACÚTEC, CALLAO 2023” de los Bachilleres SOLIS ROBLES ROBERTO DAVID Y CONDORI MAMANI RENE TEODORO para optar el grado académico de MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES; conformado por los siguientes docentes: Dr. JACOB ASTOCONDOR VILLAR (Fondo) Dr. FERNANDO MENDOZA APAZA (Fondo) Dr. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS (Forma) Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ (Forma) 2. DEMANDAR, al Interesado el cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 319-2022-R, de fecha 22 de abril de 2022, en que resuelve: “APROBAR, la DIRECTIVA No 004-2022-R “DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; 2. DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 1100- 2018-R de fecha 20 de diciembre de 2018, que aprueba la Directiva N° 013-2018-R, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. 3. ESTABLECER, que los miembros del Jurado Revisor de Tesis tienen un plazo máximo de 15 días calendarios para emitir su Informe; en cumplimiento al Art. 32° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Que, mediante Resolución Directoral N° 046-2026-DUPFIEE con fecha 11 de marzo de 2026, se resuelve: **“1. APROBAR, la TESIS titulada: “DISEÑO DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ASENTAMIENTO HUMANO KAWACHI, PACHACÚTEC, CALLAO 2023” de los Bachilleres SOLIS ROBLES ROBERTO DAVID y CONDORI MAMANI RENE TEODORO para la obtención de Grado Académico de MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES, para la sustentación correspondiente. 2. ESTABLECER, que los Bachilleres SOLIS ROBLES ROBERTO DAVID y CONDORI MAMANI RENE TEODORO culminaron sus estudios de MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES, en el Semestre Académico 2023-A. 3. PRECISAR, que los Interesados pueden solicitar la resolución de Expedito para la sustentación de su tesis en cumplimiento del Artículo 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.**

Que conforme, la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 620-2026-CEPG-UNAC de fecha 23 de Abril de 2026, resuelve: **“1. DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis Titulada: “DISEÑO DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ASENTAMIENTO HUMANO KAWACHI, PACHACÚTEC, CALLAO 2023” para la obtención del Grado Académico de MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES al (la) Bachiller CONDORI MAMANI RENE TEODORO.**

Que conforme, la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 621-2026-CEPG-UNAC de fecha 23 de Abril de 2026, resuelve: **“1. DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis Titulada: “DISEÑO DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ASENTAMIENTO HUMANO KAWACHI, PACHACÚTEC, CALLAO 2023” para la obtención del Grado Académico de MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES al (la) Bachiller SOLIS ROBLES ROBERTO DAVID.**

Que, conforme a la solicitud de los Bachilleres SOLIS ROBLES ROBERTO DAVID Y CONDORI MAMANI RENE TEODORO, en el que solicitan nombramiento de Jurado Evaluador de Sustentación, fecha, hora y lugar de sustentación de la tesis titulada **“DISEÑO DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ASENTAMIENTO HUMANO KAWACHI, PACHACÚTEC, CALLAO 2023” para la obtención de Grado Académico de MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES.**

.../// Continuación de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 107-2026-DUPFIEE con fecha 07 de agosto de 2026

Estando la documentación sustentadora en autos, y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto en los Art. N° 48.7 y 51.8°

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN, FECHA, HORA Y LUGAR de sustentación de la Tesis titulada: "DISEÑO DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL ASENTAMIENTO HUMANO KAWACHI, PACHACÚTEC, CALLAO 2023" para optar el Grado Académico de MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES; de los Bachilleres SOLIS ROBLES ROBERTO DAVID Y CONDORI MAMANI RENE TEODORO, conformado por los siguientes docentes:

❖ Dr. JACOB ASTOCONDOR VILLAR	: PRESIDENTE
❖ Dr. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	: SECRETARIO
❖ Dr. SANTIAGO LINDER RUBÍÑOS JIMENEZ	: MIEMBRO
❖ Dr. FERNANDO MENDOZA APAZA	: MIEMBRO

2. **ESTABLECER**, como día de la Sustentación del Trabajo de Tesis, el **miércoles 12 de agosto de 2026, a las 11:00 horas** en el Aula de Sustentación ubicada en el 4to piso de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

FDO. Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR Director y Presidente del Comité Directivo de la UPFIEE. - Sello y firma Director. - FDO. Mg. JHONY HERMENEGILDO RAMIREZ ACUÑA Secretario Académico. - Sello y Firma Secretario Académico.

JAV/JHRA/ncp
TRANSRES1072026



Mg. JHONY HERMENEGILDO RAMIREZ ACUÑA
Secretario Académico de la Unidad de Posgrado - FIEE